COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **1170 / 2021 /**
NUEVA TOLTEN; 06 de septiembre de 2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2370 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2021.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°123 del 29.06.2021, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 28 de junio de 2021.

5.- Certificado del 06.09.2021 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°9.

6.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°9 del presupuesto de ingresos y gastos año 2021, de la forma que a continuación se indica:

1.-	**AUMENTO DE INGRESOS**			
	03.01.	Patentes y tasas por derecho	12.500.000	
	05.03.007.001	Patentes acuícolas	400.000	
	08.03.	Participación al Fondo Común Municipal	55.825.022	
			68.725.022	
2.-	**AUMENTO DE GASTOS :**			
	Gestión Interna			
	21.02.	Personal a contrata		6.605.000
	21.03.	Otras Remuneraciones		150.000
	24.03.101.002	A Salud (Bienestar año 2020)		8.850.000
	Servicios Comunitarios			
	21.04.	Otros gastos en personal		2.208.022
	22.03.	Combustibles y lubricantes		17.050.000
	22.04.	Materiales de uso o consumo		2.000.000
	22.06.	Mantenimiento y reparaciones		12.700.000
	22.08.	Servicios generales		1.700.000
	Social			
	22.01.	Alimentos y bebidas		10.000.000
	22.04.	Materiales de uso o consumo		43.500.000
	22.08.	Servicios generales		2.000.000
	24.01.007	Asistencia social a personas naturales		7.000.000
	Deporte y recreación			
	21.04.	Otros gastos en personal		1.500.000
	22.04.	Materiales de uso o consumo		1.000.000
	29.05.	Máquinas y equipos		8.000.000
	Cultura			
	21.04.	Otros gastos en personal		8.672.000
	24.01.008	Premios y otros		700.000
				133.635.022
3.-	**DISMINUCION DE GASTOS :**			
	Social			
	24.01.001	Fondos de emergencia	55.000.000	
	Deporte y recreación			
	22.01.	Alimentos y bebidas	500.000	
	22.08.	Servicios generales	1.000.000	
	24.01.008	Premios y otros	500.000	
	Programa Cultura			
	22.07.	Publicidad y difusión	1.405.000	
	22.08.	Servicios generales	6.005.000	
	22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	500.000	
			64.910.000	
		SUMA	133.635.022	133.635.022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS PAZ GALLARDO
ALCALDE (S)

JCPG/RNS/LEB/csa
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.